

---

VIERNES 26 DE JUNIO DE 2009

## Aun el voto nulo convalida comicios: IFE

ELIZABETH VELASCO C.

El director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral (IFE), Hugo Concha Cantú, dijo que el sufragio en blanco promovido por diversas organizaciones es una aceptación “de la importancia del voto”, porque su expresión es “un acto de protesta”.

En la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), descartó que el voto nulo sea un descrédito para las instituciones. “Quienes están yendo a votar, aunque nulifiquen el voto, corroboran la importancia de ese acto”.

En la presentación del libro *Candados y contrapesos: la protección de los programas, políticas y derechos sociales en México y América Latina*, dijo que en las elecciones federales de este 5 de julio, el abstencionismo podría rondar entre 40 y 50 por ciento.

Estimó necesario que el movimiento ciudadano que promueve el voto en blanco constituya una agenda común en beneficio de las demandas sociales, pues “si se muere (en las elecciones), habrá sido un gran suspiro”.

Admitió que las reformas electorales pasadas han excluido un “eje básico”, el de la ciudadanía, y confió en que la próxima reforma en la materia incluya las demandas ciudadanas. Aunado a ello, cuestionó la labor de la fiscalía electoral, pues “no cumple (los objetivos) para los que fue creada”.

Al comentar el libro, coordinado por David Gómez, Concha subrayó que las urnas “no satisfacen el problema del combate a la pobreza”; el asunto de fondo en México, dijo, reside en que no funciona el estado de derecho, el cual es “de baja intensidad”.

Por su lado, Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, dijo que se requiere el acompañamiento de la ciudadanía los 365 días del año en la fiscalización de los programas sociales, en lo que coincidió David Gómez.

Las sanciones serían de 5 millones a Editorial Televisa y de 4 a Televimex y al partido

## Prevé IFE multas millonarias por difusión de imagen del PVEM en espots de revista

●El Verde apareció en televisión 551 veces del 3 al 21 de junio, tres veces más de lo asignado

ALONSO URRUTIA Y FABIOLA MARTÍNEZ

El dictamen que el Consejo General del Instituto Federal Electoral discutirá hoy en torno a los cientos de espots de promoción al PVEM, mediante la revista *TV y Novelas*, prevé sanciones millonarias para los involucrados, que afectaron la equidad en la contienda: 4 millones de pesos para Editorial Televisa; 5 millones para Televimex – razón social del principal consorcio televisivo– y 4 millones de pesos al partido ecologista, beneficiario de los mensajes difundidos en los canales 2, 5 y 9 durante junio.

A pesar de la sanción, el dictamen no sanciona todos los espots transmitidos, toda vez que la propuesta del secretario ejecutivo se refiere a dos espots: el primero, difundido entre los días 3 y 11 de junio, en el que aparece el actor Raúl Araiza, y otro donde participa la actriz Maité Perroni, transmitido entre el 16 y el 21 del mismo mes.

Sin embargo, un oficio enviado al PRD por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas del instituto da cuenta de que en el primer caso los mensajes para difundir el ejemplar semanal de la revista se transmitieron del 3 al 16 de junio, esto es, cinco días más contabilizados.

De este oficio se desprende que: el PVEM apareció 551 veces entre los días 3 y 21 de junio, de las cuales 417 fueron por el canal 2, el de mayor audiencia, lo que supone que en este periodo, ese partido, mediante *TV y Novelas*, tuvo 23 impactos diarios en promedio –hubo días que alcanzó 37–, lo que contrasta con las prerrogativas que por ley le corresponden.

Es decir, el PVEM tiene entre siete y ocho espots diarios en ese canal, con lo cual el partido tuvo de forma ilegal tres veces más apariciones que las legalmente asignadas.

El número de impactos que tuvo por esta vía alteró sustancialmente el pautaaje, ya que el PVEM apareció entre 30 y 31 veces al día en el canal 2 durante ese periodo, donde se anunció ilegalmente según se desprende del oficio. En contraste, el PAN, la primera fuerza política, a la que le correspondería el mayor número de espots, lo hizo en 23 ocasiones; el PRD, entre 17 y 18, y el PRI, 15 o 16 veces.

Cabe recordar que el PVEM ya había difundido 448 espots –en Televisa y TV Azteca– de los presuntos informes de sus legisladores en la etapa de precampaña, que le valieron multas cercanas a 20 millones de pesos, las cuales serían condonadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A pesar del perdón de los magistrados, desde entonces el PVEM ya evidenciaba su proclividad a aparecer en las pantallas mediante subterfugios legales.

## Más denuncias

La secretaría ejecutiva del IFE recibió ayer nuevas denuncias de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática contra el Verde Ecologista por la utilización de la denominada propaganda integrada, en la cual Raúl Araiza, actor integrante de la novela *Un gancho al corazón*, que aparece en la presunta entrevista de *TV y Novelas* y que es el personaje central de los spots oficiales del partido, muestra una camisa con la leyenda “Soy Verde” durante los capítulos de la emisión televisiva que llega a su fin.

## El tema de Nava, a debate

Por otro lado, este mediodía también se desahogará la queja del PRI en contra del PAN por la presunta promoción ilegal del candidato a diputado federal César Nava en la revista *Poder y Negocios*, por considerar que no hubo violaciones a la legislación electoral, ya que se trató de la difusión común de la revista, en la que el aspirante panista aparece como nota principal, sin que se muestre el logo del partido ni se llame a votar.

En contraste, en el caso de la revista *TV y Novelas*, el dictamen considera que existe responsabilidad de las tres partes porque hubo un contrato original entre el PVEM y la publicación; Televimex mantiene acuerdos consensuales con la revista y se acreditó que en los promocionales aparecen inserciones propagandísticas relativas a las propuestas de campaña del Verde Ecologista. A ello se suma que los personajes “entrevistados” son precisamente Raúl Araiza y Maité Perroni.

A pesar de la sanción, en el dictamen no se recogen la totalidad de los spots que en realidad se transmitieron, hizo notar el representante del PRD ante el Comité de Radio y Televisión, Fernando Vargas, con base en el documento que le fue remitido y en el cual se acreditan 551 promocionales.

Al justificar la sanción de 5 millones a Televimex, el dictamen destaca que “si bien no realizó (Televimex) la contratación en forma directa con el PVEM, el hecho ineludible es que difundió en cadena nacional el promocional de la revista a los actores, donde como premisa principal se observa la propaganda del PVEM con imágenes y el emblema del mismo, violentando con ello la equidad de la contienda”.

Esas prácticas están vinculadas a acciones de todos los niveles de gobierno y de los partidos

# Clientelismo, impunidad, compadrazgo y corrupción aún coaccionan el voto: IFE

FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA

“Políticas antidemocráticas” como clientelismo, corrupción, compadrazgo, impunidad y represión a la disidencia persisten en México, advirtió el Instituto Federal Electoral (IFE).

Al respecto, el consejero electoral Alfredo Figueroa precisó que tales prácticas no son exclusivas de un sector, sino que están vinculadas a acciones de todos los niveles de gobierno y de todos los partidos políticos.

“No podemos cantar victoria ni mucho menos; (la coacción del voto) es desde luego una preocupación. Elección tras elección se siguen documentando estos intentos por comprar el sufragio de las personas, principalmente en esto que se llama campañas de tierra”, señaló.

Sin embargo –dijo–, se reciben pocas denuncias penales, aun cuando siguen existiendo estas prácticas propiciadas por la situación de desigualdad que prevalece en el país, “fuente inevitable para que estos delitos florezcan”.

En tanto, Jesús Cantú, investigador universitario y ex consejero electoral, señaló que aunque este tipo de presiones o de ofertas a los ciudadanos persisten, tras la reforma electoral de 2007 han surgido otras formas para inducir el sentido del sufragio, como vía para eludir la prohibición legal de contratar espacios en radio y televisión.

Existen cuatro “nuevos patrones” o “grandes distorsiones” en ese sentido: la multiplicación de los llamados *infomerciales*, por ejemplo, los mensajes evidentemente proselitistas disfrazados de informes de gobierno o entrevistas a modo a legisladores y gobernantes.

“Ello puede ser más negativo (que la coacción tradicional) porque el ciudadano puede ser engañado. Esto se debe a que estamos ante una reforma electoral inacabada que adolece de cambios en las leyes de radio y televisión y de telecomunicaciones”, dijo Cantú.

Puntualizó que otra de las “grandes distorsiones” es el propio “vacío” que a propósito hacen estaciones de radio y canales de televisión respecto de las plataformas de campaña; además, la precaución para debatir por las propias “limitaciones” impuestas por la enmienda y, en especial, la “perversión” de partidos, como el Verde Ecologista de México, de presentar propaganda disfrazada de informes de legisladores.

“Es muy lamentable lo que estamos viviendo. El ciudadano tiene poca información sobre sus candidatos y las propuestas”, advirtió Cantú.

A su vez, Eduardo Huchim, ex consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, dijo que los partidos políticos “han envilecido” el voto, desde el momento que usan programas sociales para inducir el sufragio, o cuando ofrecen becas y aparecen en portadas de revistas. En tanto, aseguró, la autoridad electoral no hace nada.

En la *Guía para la promoción del voto libre y razonado*, el IFE pide a los promotores del sufragio tomar en cuenta las condiciones de cada localidad: historia de participación de la comunidad, el nivel de abstencionismo, las características del voto razonado, así como las de compra y coacción.

En esa guía se incluye un estudio acerca del monitoreo de programas sociales en contextos electorales, elaborado por diversas instituciones académicas y de análisis de la opinión pública.

Ahí se alerta acerca del limitado ámbito de acción del IFE ante el uso político de los planes de apoyo para los adultos mayores, principalmente, pero sobre todo advierte que ese fenómeno está estrechamente relacionado con la situación de pobreza de la población, campo fértil para recibir las ofertas clientelares de bienes y servicios.

En otro informe –anexado a la guía en referencia–, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se destaca que aunque ha crecido la confianza en el voto secreto, subsisten temores respecto de su efectividad y la transparencia de las elecciones. Además, precisa, la manipulación es cada vez más sutil.

“De las formas de manipulación del voto relacionadas con los programas sociales, la práctica clientelar es la más extendida en México, pero las formas más sutiles con las que se llevan a cabo tornan más difícil su prevención, detección y penalización que en el pasado”, señala el PNUD en el *Diagnóstico sobre la vulnerabilidad político-electoral de los programas sociales federales*, puesto a disposición también de los promotores del voto a los que hizo llegar su mensaje el IFE.

Con base en la idea central que el ejercicio del voto es una condición necesaria para que un régimen pueda llamarse democrático, el IFE instruye a los promotores –quienes deben sujetarse a un reglamento– para que los ciudadanos acudan a las urnas y el sufragio sea libre y razonado.

Descarta que pueda existir confusión en el caso de la ex candidata Clara Brugada

## IEDF: focos rojos en 4 delegaciones por lo cerrado de las contiendas electorales

●Iztapalapa, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Coyoacán merecen mayor atención, señala Zavala

GABRIELA ROMERO Y ÁNGEL BOLAÑOS

Ante lo cerrado de la competencia, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) tiene identificadas a las delegaciones Iztapalapa, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Coyoacán como puntos “que merecen mayor atención” durante la jornada del 5 de julio, en la que se elegirán jefes delegacionales y diputados locales y federales.

Entrevistada al término de la inauguración del cuarto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, la presidenta del IEDF, Claudia Zavala, señaló que este órgano está listo, a diez días de los comicios, y explicó que en Iztapalapa se pondrá especial atención, ya que incluye ocho distritos.

Descartó que pueda haber confusión entre los electores de esa demarcación sobre quién es la candidata del sol azteca a la jefatura delegacional. “Creo que con la información que se ha dado en los medios de comunicación ha quedado muy claro que aunque la boleta lleve el nombre de Clara Brugada, en realidad la candidata de ese partido es Silvia Oliva Fragoso.”

Más aún, remarcó que se tiene un sistema de partidos, por lo que el sufragio se va al órgano político “y por eso se pone su emblema”.

En tanto, el PRD-DF consideró lamentable que a iniciativa del diputado Isaías Villa, de la corriente Nueva Izquierda (NI), la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) “prácticamente mandó callar al consejero del IEDF Gustavo Anzaldo”.

El representante del partido ante el órgano electoral, Miguel Ángel Vásquez, exhibió como un “ignorante” al legislador al acusar al consejero de emitir “juicios parciales” sobre el registro de Oliva, cuando en dichas expresiones no hizo más que exponer los términos de la misma resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Mostró el inciso de la resolución que señala que “si con posterioridad al registro de la ciudadana se demuestra la existencia de una causa de inelegibilidad por motivo imputable a la candidata, previo agotamiento de los medios de defensa respectivos, dicho registro podrá quedar sin efecto”.

---

VIERNES 26 DE JUNIO DE 2009

## Llama Valdés a votar

Guadalupe Irizar

**(26 junio 2009).**- El consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, defendió ayer el voto de los ciudadanos por algún partido político, e hizo un llamado a no "desperdiciarlo".

"El ciudadano debe aprovechar la oportunidad para votar. No debe desperdiciar su voto anulándolo.

"Aspiramos a que los votos no sólo se cuenten sino que cuenten. Por eso, con respeto, decimos a los ciudadanos que el voto cuenta más cuando se emite por una de las opciones que están en la boleta", añadió Valdés, acompañado por los consejeros Arturo Sánchez y Francisco Guerrero y por el secretario Ejecutivo del organismo, Edmundo Jacobo.

En lo que pareció un relanzamiento de la campaña de promoción del voto a 10 días de la jornada electoral, el consejero manifestó respeto por las diferentes opciones frente a la boleta electoral, pero insistió en la importancia de votar por una opción partidista.

"Si bien los ciudadanos tienen la libertad de anular su voto o bien de emitirlo por un candidato no registrado, deben saber que al votar de esa manera se marginan de la decisión electoral básica.

"No participan en una decisión de quién sea el diputado de su distrito, en la distribución de diputados de representación proporcional, se marginan de la decisión de la asignación de prerrogativas y financiamiento a los partidos políticos", apuntó Valdés.

Recordó que esas decisiones dependen de los votos válidos, que son los emitidos a favor de los partidos y sus candidatos.

En el marco de la presentación de la publicación quincenal "Gaceta Electoral 2009", encabezada por Fernando Castañeda, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Valdés hizo un llamado a los funcionarios del IFE de las 32 entidades de la República a promover el voto "en secreto y libertad".

Recordó que en la sede del organismo electoral hay tolerancia hacia todas las opciones o posiciones, por lo que recientemente abrieron sus puertas a foros de discusión con formadores de opinión que promueven el voto blanco.